



**INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO**  
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002  
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022**

**La INSTITUCIÓN EDUCATIVA : RODRIGO CORREA PALACIO**

Requiere contratar a una persona natural o jurídica con el fin de suministrarle la:PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ADQUISICION DE CERTIFICADO DIGITAL POR DOS AÑOS PARA LA EXPEDICION DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN SOFTWARE PROPIO

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La institución educativa no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Analizada la hoja de vida de, GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A Se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A

Dada en Medellín, el día 14 de julio de 2022

**CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO**

**Rector(a)**